



Normas de uso del aula Ateca FJBAteca

El Aula ATECA es un espacio de innovación, aprendizaje activo y trabajo colaborativo. Su uso implica una actitud responsable, respetuosa y profesional por parte de todo el personal implicado.

1. Normas de uso del Aula ATECA para el PROFESORADO

1. El profesorado será responsable del correcto uso del Aula ATECA durante las sesiones que tenga asignadas.
2. El uso del aula deberá estar vinculado a actividades programadas y alineadas con los objetivos ATECA.
3. Antes de iniciar la actividad, el profesorado comprobará el estado del equipamiento y notificará cualquier incidencia.
4. El profesorado garantizará un uso adecuado, seguro y sostenible de los recursos tecnológicos.
5. Se fomentará el trabajo cooperativo, la inclusión y la participación equitativa del alumnado.
6. El profesorado velará por el cumplimiento de las normas de seguridad, especialmente en el uso de impresoras 3D, escáner 3D y otros dispositivos técnicos.
7. Se promoverá el respeto a la igualdad, la coeducación y la convivencia en el aula.
8. Tras finalizar la sesión, el profesorado se asegurará de que el aula quede ordenada y los equipos correctamente apagados.
9. El profesorado registrará el uso del Aula ATECA cuando así se establezca (registro de uso o memoria).
10. El profesorado colaborará en la recogida de evidencias ATECA (fotografías, productos, documentación).

2. Normas de uso del Aula ATECA para el ALUMNADO

1. El alumnado hará un uso responsable y respetuoso del Aula ATECA y de todo su equipamiento.
2. Está prohibido manipular cualquier equipo sin la autorización y supervisión del profesorado.
3. El alumnado respetará los turnos de uso del material tecnológico.
4. Se mantendrá el orden y la limpieza del aula durante y al finalizar la sesión.



5. No se permitirá la instalación de software ni la modificación de configuraciones sin permiso.
6. El alumnado cuidará especialmente el material tecnológico y notificará cualquier incidencia.
7. Se fomentará el trabajo cooperativo, el respeto mutuo y la comunicación adecuada.
8. El uso del sistema de grabación y de imágenes respetará la normativa de protección de datos y la convivencia.
9. El alumnado adoptará una actitud profesional, similar a la requerida en un entorno laboral real.
10. El incumplimiento de las normas podrá conllevar la aplicación de las medidas correctoras recogidas en el Plan de Convivencia del centro.

3. Normas específicas de seguridad y sostenibilidad

1. El uso de impresoras 3D y escáner 3D se realizará siguiendo las normas de seguridad establecidas.
2. No se tocarán partes móviles o calientes del equipamiento.
3. Se promoverá el uso responsable de materiales, evitando desperdicios.
4. Se apagarán los equipos cuando no estén en uso.
5. Se fomentará el reciclaje y la sostenibilidad en los proyectos desarrollados.

4. Compromiso de uso

El uso del Aula ATECA implica la aceptación de estas normas por parte del profesorado y del alumnado, con el objetivo de garantizar un entorno de aprendizaje seguro, innovador e inclusivo.